



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10782/07

1440

33448

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo, informara sobre las verificaciones realizadas en el complejo agroexportador de los departamentos Rosario y San Lorenzo en torno a la corrección de las medidas de higiene y seguridad industrial. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si el Ministerio de Trabajo puede dar a conocer los resultados de las inspecciones practicadas en las principales empresas exportadoras del complejo industrial ubicado entre los departamentos Rosario y San Lorenzo en los últimos diez años.

Si el Ministerio de Trabajo estableció multas en relación al incumplimiento de medidas de higiene y seguridad industrial y qué suerte corrieron esas medidas.

Si el Ministerio de Trabajo realizó una nueva evaluación de cada una de las empresas sancionadas con el fin de verificar las medidas correctivas aplicadas por las mismas para evitar accidentes laborales.

Si el Ministerio de Trabajo puede exhibir en qué empresas se tomaron las medidas apuntas y en cuáles no.

Si el Ministerio de Trabajo tiene establecido un plazo para dar cumplimiento a las necesarias obras y medidas para reducir el número de siniestralidad laboral.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El jueves 10 de agosto de 2017, un informe publicado por la periodista Arlen Buchara en el diario "El Ciudadano & La Región", sostuvo que la mitad de los complejos portuarios agroindustriales del río Paraná fue sancionada por irregularidades en las condiciones de seguridad y salud laboral.

El dato surgió de un operativo a cargo del Ministerio de Trabajo provincial que derivó en suspensiones en 6 de los 13 complejos que se extienden desde Timbúes hasta Arroyo Seco y en 12 de las 25 empresas contratistas que trabajan dentro de ellos.

Las compañías fueron evaluadas entre febrero y mayo en base a los accidentes registrados, entre otros factores. Después de las sanciones correspondientes, las suspensiones fueron levantadas.

El foco estuvo puesto en las firmas en las que las grandes cerealeras tercerizan los trabajos temporales y de mantenimiento y que son el blanco de mano de obra barata y joven. En diciembre y en febrero dos operarios murieron en cerealeras de Timbúes y General Lagos en accidentes laborales de este tipo.

El operativo se hizo en los 13 complejos portuarios agroindustriales ubicados sobre el río Paraná desde Timbúes hasta Arroyo Seco y en 25 empresas contratistas que funcionan dentro de los mismos. Las compañías fueron evaluadas entre febrero y mayo en base al volumen, la complejidad de las operaciones y los accidentes registrados.

En esta zona se procesa y se exporta el 80 por ciento de la producción nacional de granos. En términos económicos, representa el 35 por ciento de todas las exportaciones del país. Los complejos emplean a más de 4.000 trabajadores en forma directa, y contratan empresas que brindan servicios o realizan obras. Las 25 firmas contratistas dan trabajo a 151 operarios.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En total, se concretaron 18 suspensiones por irregularidades en las condiciones de seguridad y salud laboral como faltantes de protección, instalaciones deficientes y elementos en mal estado. También relevaron permisos de trabajo deficientes, falta de capacitación sobre los procedimientos establecidos y falta de control de cumplimiento en el campo. Las suspensiones fueron hechas en seis de los 13 complejos y en 12 de las 25 empresas contratistas. Todas fueron levantadas después de las sanciones correspondientes.

En el encuentro que se realizó en la sede de la Dirección de Salud y Seguridad en el Trabajo de Rosario Genesini expresó: "Lo importante es compartir esta información y ver las alternativas a seguir para corregir porque lo central es preservar la vida, la salud y seguridad de los trabajadores. Tenemos que avanzar en conjunto, generando conciencia y compromiso entre todos para que se cumpla con las normativas".


Prevención

Las inspecciones en empresas cerealeras evalúan los métodos usados para hacer trabajos de mantenimiento, construcción, montaje y su aplicación en campo.

Buscan prevenir accidentes, identificar deficiencias de los permisos de trabajo y desvíos de los estándares establecidos, así como sugerir acciones para mejorar procedimientos y su implementación efectiva.

A partir de este informe resulta fundamental saber si después de las multas y suspensiones aplicadas las mencionadas empresas modificaron las condiciones laborales para garantizar al máximo la higiene y seguridad industrial en cada una de sus plantas.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial